

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

IX CONVOCATORIA DEL RECONOCIMIENTO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA CONVOCATORIA 2019-2020



# PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021- 2024

AYUNTAMIENTO DE MULA



Diego Jesús Boluda Buendía. Concejal de Educación  
Julia Giménez García. Técnico de Educación. Email: [jgimenez@aytomula.es](mailto:jgimenez@aytomula.es)

## INDICE DE CONTENIDOS

1. Presentación institucional.....	3
2. Introducción.....	4-5
3. Marco normativo.....	6-8
4. Metodología. ....	9
5. Destinatarios.....	9
6. Objetivos generales.....	10
7. Áreas de actuación.....	11-48
7.1. Área de participación y derechos de la infancia.....	12-16
7.2. Área de coordinación.....	17-20
7.3. Área de pobreza infantil, exclusión social y protección de la infancia.....	21-25
7.4. Área de salud, hábitos saludables y deportes.....	26-35
7.5. Área de Educación.....	36-39
7.6. Área Juventud, ocio, tiempo libre, cultura, asociacionismo y empleo.....	40-45
7.7. Área de urbanismo y medio ambiente.....	46-48
8. Evaluación.....	49
9. Presupuesto.....	50

## 1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Sirvan estas primeras palabras para agradecer a todas y todos cuantos han colaborado en la elaboración y redacción de este **I Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Mula**. Una herramienta que servirá de guía para el impulso, promoción y coordinación de todas las acciones dirigidas a la mejora de las necesidades que nuestros niños y adolescentes tienen en el ámbito municipal; tanto en Mula como en todas sus pedanías.

A lo largo de diez intensos meses se ha llevado a cabo un intenso trabajo, fruto de la recogida de información, consulta y análisis de la realidad de nuestro municipio en cuanto a la situación de nuestros niños y adolescentes. Desde todas las áreas del Ayuntamiento de Mula; infancia, juventud, educación, urbanismo, política social, cultura, entre otras, así como en diferentes reuniones con niños y jóvenes del municipio, se ha estudiado cuál es la situación actual y real en aquellos aspectos que afectan y/o benefician a este sector tan importante de nuestra sociedad. Tras la fase de diagnóstico y redacción del Plan nos queda por delante un largo pero interesante camino por recorrer y que desde el Ayuntamiento estamos comprometidos a realizar. Si bien es cierto que desde hace años Mula ha contado con un variado programa de actividades educativas, juveniles, deportivas, sociales y culturales que tratan de aportar un entorno de calidad para el desarrollo de los niños y niñas del municipio, con este documento ponemos en valor ese trabajo y al mismo tiempo nos acercamos a la ciudadanía en su conjunto para así presentar los recursos y aportaciones necesarias dirigidas a la Infancia y la Juventud.

El Plan Local de la Infancia y de la Adolescencia de Mula nace con el propósito de ser un documento vivo, abierto, con el horizonte depositado en el progreso y el compromiso de trabajar por mejorar la calidad de vida de nuestra población más joven y viene a consolidar la firme voluntad de trabajar en aras de proteger los derechos de la infancia, prevenir situaciones de riesgo, desarrollar y mejorar sus necesidades y dar una participación activa a niños y jóvenes que sirva para conseguir los citados objetivos.

El documento nace con el respaldo de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Mula, con la convicción conjunta de trabajar comprometidos por nuestros niños y niñas y con la firme voluntad de hacer de Mula una ciudad que abogue y se encamine a dotar de un próspero futuro a nuestros niños y adolescentes.

**Juan Jesús Moreno García**  
Alcalde de Mula

## 2. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Mula viene manifestando su compromiso con la Infancia y Adolescencia a lo largo de los años con la puesta en marcha de diferentes programas, actividades y actuaciones destinadas a este sector de la población desde el trabajo transversal y colaborativo de todas las concejalías, así como asociaciones, todas comprometidas con el fomento del asociacionismo y la participación infanto-juvenil como son: el Consejo Local de la Juventud, Grupo Scout Balate Mula, asociaciones teatrales (Almagra, patio de Comedias)... las cuales realizan constantemente numerosas actividades para la Infancia.

El ayuntamiento de Mula ya cuenta con un Plan Local de Prevención de Drogodependencia, Plan de Violencia de Igualdad, Plan Local de Prevención de Absentismo Escolar del Municipio y ha querido trabajar en la elaboración de un Plan Local de la Infancia y adolescencia para garantizar la protección y la promoción de los derechos de la infancia.

El Plan de Infancia y Adolescencia (2021-2024) de la Ciudad de Mula, tiene como principal objetivo lograr que las necesidades de los más pequeños sean atendidas ya que es un colectivo cuya debilidad y vulnerabilidad exige una atención prioritaria en todos sus derechos tal y como se ratificó en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño el 6 de Diciembre de 1990.

En este año 2020 tan especial por la alarma sanitaria Sars Covid 2019 desde todos los ámbitos nos hemos visto obligados a adaptar nuestra actividad a los medios disponibles a nuestro alcance con el propósito de proteger, cuidar e intentar que la población en general y nuestros NNyA, en especial, se vieran lo menos afectados posibles cubriendo todas sus necesidades educativas, protección, alimentación, seguridad, ocio, salud... así que la elaboración de este plan se ha hecho teniendo en cuenta que todas las actividades programadas puedan adaptarse y se irán adaptando a las nuevas situaciones que aún siguen siendo muy cambiantes comprometiéndonos desde este ayuntamiento a poner todo el empeño en ello hasta que podamos gozar pronto de una total normalidad.

Para la elaboración de éste Plan hemos contado en todo momento con la participación de técnicos de las diferentes concejalías, agentes sociales que tienen relación con la infancia, asociaciones y el Órgano de Participación Infantil y Adolescente de Mula (a partir de ahora OPIAM) teniendo en cuenta sus propuestas fruto de encuentros entre todos los agentes por un bien común: hacer que los Derechos de los NNyA sea una realidad.

Para el diseño de este Plan resultaba imprescindible realizar un diagnóstico sobre la situación de la Infancia y la Adolescencia en la Ciudad de Mula como punto de partida y de ésta manera tener claro los problemas y necesidades detectadas en nuestro municipio, para poder ofrecer a los jóvenes los recursos necesarios para favorecer su desarrollo biológico, psicológico y social procurando siempre convertirlos en protagonistas de las actividades y haciendo partícipes en la búsqueda de soluciones a los problemas que se van surgiendo.

Se ha tenido en cuenta las actividades realizadas los últimos años con el objetivo de reforzar las que están funcionando y modificar o sustituir por otras aquellas en las que se han detectado carencias con el fin de cumplir con los objetivos marcados.

Teniendo en cuenta el abanico de Derechos recogidos en la Convención de Derechos del Niño de 1989, nuestro Plan se centra en recoger acciones que contribuyan a alcanzar estos **5 Objetivos:**

1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

### 3. MARCO NORMATIVO

#### A) INTERNACIONAL

A lo largo de la historia se han producido diversas aproximaciones para proporcionar a los niños ciertos niveles de atención en motivaciones de tipo ético-religioso o benéfico, pero no es hasta el siglo XX (denominado “del Niño”) debido a los estragos que causaron sobre éstos dos guerras mundiales, se entra en una etapa jurídico-política que produce mayores dosis de esperanza y bienestar en la lucha por la protección y promoción de derechos de la Infancia, gracias a organismos internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, asociaciones e instituciones sociales.

- La Sociedad de Naciones, reunida en la ciudad de Ginebra en su V Asamblea, el 24 de septiembre de 1924, aprueba la **primera Declaración de Derechos del Niño**.
- **El 10 de diciembre de 1948** los Estados fundadores de la O.N.U. se convencieron de la necesidad de proteger los derechos humanos fundamentales sobre la base de la libertad, la igualdad, la justicia y la paz. Aunque, en general, podemos decir que esta Declaración afecta a la infancia porque los niños son seres humanos, se constata una referencia expresa a los mismos en su artículo 25.2, donde se dispone que «la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social».
- La **Declaración de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959**, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce, en los diez principios que contiene, la amplia gama de derechos que han de disfrutar los niños sin discriminación alguna: nombre, nacionalidad, alimentación, vivienda, educación, servicios médicos, etc. También se indica que «el niño gozará de una protección especial (...) para que pueda desarrollarse física, mental, moral y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad»

## PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

- **Convención de los Derechos del Niño de 1989.** Este Tratado se erige en la normativa más importante que, con carácter vinculante para los estados firmantes, vela por los derechos e intereses prioritarios de la infancia. La Convención recoge y completa los diez principios básicos de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, y es firmada por nuestro país el 26 de enero de 1990. Su ratificación se produce el 30 de noviembre del mismo año, y su entrada en vigor para España el 5 de enero de 1995
- En septiembre de 2015 se aprobó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** con unos compromisos adquiridos por España ya que es Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)2 con 169 metas conexas “de carácter integrado e indivisible”. En ella establecen un plan de acción para abordar globalmente estos retos y conseguir un futuro en el que las personas prosperen en armonía con la naturaleza.

### B) NACIONAL

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de **Protección Jurídica del Menor**, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la **responsabilidad penal de los menores**.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de **protección a la infancia y a la adolescencia**.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de **protección a la infancia y a la adolescencia**.

### C) MUNICIPAL

Las políticas municipales han de basarse en los cuatro principios clave de la CDN:

- **No discriminación** (artículo 2). Todos los derechos que garantiza la Convención deben llegar a la totalidad de los niños y niñas residentes en el municipio y ser aplicados sin hacer ninguna clase de discriminación.
- **Interés superior del niño** (artículo 3). En todas las acciones municipales que afecten a la infancia debe garantizarse la actuación de acuerdo con el principio del interés superior de los niños.

## PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

- **Derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo** (artículo 6). El contexto municipal al ser la administración pública más cercana al niño y a las familias ha de garantizar las condiciones óptimas para su desarrollo físico, psicológico y social.
- **Derecho a la participación** (artículo 12). El gobierno local, al ser el más cercano al niño, debe ser el que primero le garantice al niño su derecho a expresar la opinión en todos los asuntos que les afecten y a que éstas sean tenidas en cuenta. Además, es muy importante que desde las políticas municipales se fomente también la participación en el contexto familiar y especialmente en el escolar. También se refieren al derecho a la participación los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada).

## D) LOCAL, AUTONÓMICO Y CENTRAL

Además de estos principios clave, las políticas locales tienen que tener en cuenta el espíritu general y el articulado de la Convención. Concretamente el ámbito local tiene competencias en colaboración con los gobiernos autonómico y central- para satisfacer las necesidades y cumplir con los derechos de la infancia en las siguientes áreas:

- Salud y servicios médicos
- Escuela, educación y enseñanza
- Cultura, ocio, tiempo libre y juego
- Sostenibilidad ambiental
- Familia
- Cooperación al desarrollo
- Participación



## 4. METODOLOGIA

El objetivo fundamental de este proyecto es crear una metodología de trabajo transversal y en red involucrando a todos los profesionales y sectores implicados en los derechos del Niño: comunidad educativa y sanitaria, servicios sociales, policía local, tejido asociativo, deportes, ocio, cultura, administraciones...fomentando la participación en la toma de todas las decisiones mediante la participación de la Comisión de Coordinación Interna y la dinamización del Órgano de Participación de Infancia y Adolescencia en el que se reflejen unos reglamentos y siempre respaldados y aprobados en el Pleno Municipal y trabajando en todo momento conjuntamente con UNICEF y todo ello para dar respuesta a nuevos retos en relación con el bienestar de la infancia y la adolescencia.

La metodología para la puesta en marcha de todas las actividades y programas previstos en el plan se adaptará a la evolución de la situación sanitaria del Sars Covid 19, teniendo en cuenta en todo momento las medidas de seguridad sanitarias impuestas por la normativa vigente. Así pues, todas las actividades han sido diseñadas para su flexible adaptación atendiendo a las necesidades de la infancia y adolescencia del municipio de Mula.

## 5. DESTINATARIOS

Este Plan va dirigido al conjunto de personas menores de 18 años, de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas.

La población infantil en Mula cuenta con un total de 3456 personas menores de 18 años (1787 niños y 1669 niñas), datos del Padrón Municipal de febrero de 2019.

## 6. OBJETIVOS

Este plan se estructura sobre siete objetivos generales que se corresponden con siete áreas de acción:

### OBJETIVOS GENERALES:

1. Fomentar actuaciones que aseguren el derecho a la participación activa de toda la población infantil y adolescente en todas las decisiones que les afecten referentes al desarrollo, seguimiento, propuestas de mejora y evaluación del Plan Local de la Infancia y adolescencia de Mula. Así como sensibilizar a la población en general sobre los derechos de la infancia.
2. Establecer procedimientos de coordinación técnica transversal e integral para la implementación del PLIAM para la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.
3. Atender todos los ámbitos del menor para prevenir y paliar la desprotección infantil.
4. Potenciar actuaciones de promoción de la salud generando conciencia sobre hábitos saludables y el desarrollo integral de la infancia y adolescencia. Coordinando actividades y programas de promoción de la salud con otras entidades externas e interna.
5. Prevención, el seguimiento y el control del absentismo y del abandono escolar de todos aquellos menores residentes en el Municipio de Mula, favoreciendo la promoción educativa del alumnado, especialmente de aquellos que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social, y elevar su éxito escolar, promoviendo la actuación coordinada de todas las instituciones implicadas en el control y seguimiento del absentismo y abandono escolar. Haciendo hincapie en el desarrollo integral de los NnyA ofertando actividades lúdico -educativas.
6. Poner al alcance de la población infantil y juvenil todos los medios y recursos necesarios que garanticen su participación, el desarrollo de sus competencias profesionales y acceso a actividades de ocio y tiempo libre.
7. Crear entornos seguros y saludables que faciliten la estancia de los NnyA en su propio municipio.

# 7. ÁREAS DE ACTUACIÓN

## **7.1. ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LA INFANCIA.**

- **7.1.1. OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar actuaciones que aseguren el derecho a la participación activa de toda la población infantil y adolescente en todas las decisiones que les afecten referentes al desarrollo, seguimiento, propuestas de mejora y evaluación del Plan Local de la Infancia y adolescencia de Mula. Así como sensibilizar a la población en general sobre los derechos de la infancia.

- **7.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Crear espacios de representación del órgano de participación infantil y adolescencia de mula (OPIAM)
2. Garantizar el asesoramiento y dinamización del OPIAM
3. Crear espacios virtuales de participación infantil y adolescente.
4. Difundir los derechos de la infancia.

<b>1. OBJETIVO: Crear espacios de representación del órgano de participación infantil y adolescencia de Mula (OPIAM)</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Trabajo del OPIAM integradas exclusivamente por niños, niñas y adolescentes donde los menores expresan sus ideas y generan propuestas de actuaciones.</li> <li>• Pleno donde los miembros del OPIAM trasladan a los representantes políticos sus opiniones y/o propuestas.</li> <li>• Crear Comisiones de infancia y adolescencia por edades y pedanías del municipio de Mula si fuera necesario.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Instalación municipal con cesión para su utilización como espacio de encuentro del OPIAM
<b>RESULTADOS</b>	Consolidar el OPIAM como un órgano necesario para velar por los derechos del niños/as y adolescentes en el municipio promoviendo espacios de encuentro que den voz a la infancia y adolescencia del municipio.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones de trabajo anuales internas del OPIAM</li> <li>• Número de propuestas del OPIAM autogestionadas por los propios niños/as</li> <li>• Número de propuestas que han sido implementadas( con respecto a todas las realizadas) por el OPIAM al gobierno local.</li> <li>• Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIAM</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	El Organo de Participación Infantil y adolescente de Mula
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Trabajo del OPIAM mínimo una sesión al mes.</li> <li>• Pleno mínimo 2 sesiones al año.</li> </ul>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Dinamizador del OPIAM, Concejalía de Educación, Concejalía de Servicios Sociales y Concejalía de Juventud
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto

<b>2. OBJETIVO: Garantizar el asesoramiento y dinamización del OPIAM</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear reglamento del OPIAM</li> <li>• Poner en marcha campañas de divulgación del OPIAM para que jóvenes interesados formen parte del el y dar a conocer a los NNYA de su existencia y funciones.</li> <li>• Crear un logo distintivo.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Espacios de encuentro para la elaboración de la documentación reglamentaria, crear propuestas y diseñar campañas. Sesiones formativas e informativas sobre los temas a tratar. Material necesario para la puesta en marcha de campañas.
<b>RESULTADOS</b>	Favorecer la autonomía del OPIAM haciéndoles partícipes de sus propias decisiones fruto de la participación de todos los NnyA del municipio dando a conocer a toda la población su órgano de participación.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPIAM</li> <li>• Número de asociaciones que están representadas en el OPIAM</li> <li>• Duración, en años, de los NnyA en el OPIAM</li> <li>• Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del gobierno local</li> <li>• Porcentaje de NnyA en situación de vulnerabilidad que forman parte del OPIAM</li> <li>• Porcentaje de NnyA del OPIAM manifiestan, a través de una encuesta, que forman parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Todos los NnyA del municipio y la población en general.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Dinamizador del OPIAM, Concejalía de Educación, Concejalía de Servicios Sociales y Concejalía de Juventud
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

**3. OBJETIVO: Crear espacios virtuales de participación infantil y adolescente**

<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una web destinada al OPIAM donde puedan encontrar: mapa de recursos y actividades destinadas a la infancia y adolescencia, buzón de sugerencia y propuestas un espacio donde puedan tener voz y dar su opinión, PLI , información sobre los CDN, sobre la agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible...todo aquello que sea del interés de la infancia y adolescencia.</li> <li>• Creación de buzones de sugerencias físicos en los centros educativos, espacios públicos de uso de la infancia, biblioteca , instalaciones deportivas....</li> <li>• Creación de espacios de información de los derechos de la infancia, adolescencia y PLI en los centros educativos.</li> <li>• Promover la designación de corresponsales OPIAM en cada uno de los centros educativos del municipio por medio de elección popular.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Espacios de encuentro para la elaboración y coordinación de la puesta en marcha de los proyectos.
<b>RESULTADOS</b>	Que toda la población conozca el OPIAM, tenga opción de formar parte de él y que todos los NnyA puedan tener voz y participar con su opinión que todas las propuestas para la mejora su calidad de vida.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de corresponsales del OPIAM en cada centro educativos</li> <li>• Creación de página web y número de propuestas recogidas a través de este espacio de participación</li> <li>• Porcentaje de NnyA del OPIAM manifiestan, a través de una encuesta, que forman parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades</li> <li>• Número de asociaciones formales creadas por ex integrantes del OPIAM</li> <li>• Número de ex integrantes del OPIAM que continúan vinculados con el mismo o con otros espacios de participación</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Todos los NnyA del municipio y la población en general.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Nuevas Tecnologías, Concejalía de Educación, Centros educativos y AMPAS del municipio.
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

**4. OBJETIVO: Difundir los derechos de la infancia a todo el municipio de mula**

<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de campañas de divulgación sobre los derechos de la infancia y del Plan Local de la Infancia.</li> <li>• Diseño PLIAM adaptado a la población infantil.</li> <li>• Diseñar programación anual de actividades conmemorativas de los Derechos de la Infancia.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Espacios de encuentro con la Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia y el OPIAM para recoger propuestas y diseñar las campañas.
<b>RESULTADOS</b>	Dar a conocer los derechos de la infancia y sensibilizar haciendo partícipes de su divulgación a toda la población del municipio de Mula
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre los Derechos de Infancia y temas afines, realizadas anualmente por el Gobierno Local</li> <li>• Número de proyectos llevados a cabo por el Gobierno Local en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Todos los NnyA del municipio y la población en general.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto



## **7.2. ÁREA DE COORDINACIÓN**

- **7.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer procedimientos de coordinación técnica transversal e integral para la implementación del PLIAM para la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

- **7.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mejorar la coordinación de la comisión técnica municipal de infancia y adolescencia
2. Creación de espacio de coordinación municipal con el OPIAM
3. Crear una Mesa de Coordinación Externa

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

<b>1. OBJETIVOS: Mejorar la coordinación de la comisión técnica municipal de infancia y adolescencia</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer protocolos de coordinación y funciones a desarrollar por cada concejalía dentro del PLIAM</li> <li>• Realización de memorias técnicas de actividades de las diferentes concejalías y evaluar su impacto para la continuidad, mejora o propuesta de nuevas actividades a incluir en el PLIAM</li> <li>• Analizar las situación de cada concejalía en cuestiones relacionadas con la infancia y adolescencia.</li> <li>• Creación de un calendario común de actividades anuales.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Espacio de coordinación de jefaturas de Concejalías para coordinar acciones relacionadas con la infancia y adolescencia
<b>RESULTADOS</b>	Establecer un calendario periodico de reuniones de coordinación de todas las concejalías del Ayuntamiento de Mula para optimizar recursos y programas dirigidos a la población infantil y adolescente.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones anuales de la Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia</li> <li>• Existencia de protocolos de coordinación</li> <li>• Número de proyectos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del gobierno local por concejalías</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Todos los NNyA del municipio y la población en general.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto

<b>2. OBJETIVOS: Creación de espacios de Coordinación con la Concejalías Municipales con el OPIAM</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear diferentes comisiones de coordinación dependiendo de la naturaleza de las propuestas presentadas por el OPIAM</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Diferentes Comisiones de Coordinación
<b>RESULTADOS</b>	Establecer un calendario periodico de reuniones del OPIAM con las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Mula en consonancia con la propuestas de los NNYA para optimizar recursos y programas dirigidos a la población infantil y adolescente.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de de comisiones creadas</li> <li>• Número de reuniones por comisión con el OPIAM</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Todos los NnyA del municipio , los miembros de la Mesa de Coordinación externa y la población en general
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Todos los miembros de la Mesa de Coordinación Externa
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto

<b>3. OBJETIVO: Crear una Mesa de Coordinación Externa</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de protocolos de trabajo en red implicando a todos los agentes relacionados de alguna manera con la infancia y adolescencia</li> <li>• Crear mesas de trabajo para analizar la situación de la infancia y adolescencia en el municipio y hacer propuestas de mejora</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Espacio de coordinación de agentes externos para coordinar acciones relacionadas con la infancia y adolescencia
<b>RESULTADOS</b>	Crear un espacio como mecanismo mediante el cual el Gobierno Local abre a otros agentes, a la ciudadanía, las familias, etc., la posibilidad de involucrarse en la política local de la infancia.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones de la Mesa de Coordinación Externa</li> <li>• Número de proyectos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del Gobierno Local</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Todos los NnyA del municipio , los miembros de la Mesa de Coordinación externa y la población en general
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Todos los miembros de la Mesa de Coordinación Externa
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto

## **7.3 ÁREA DE POBREZA INFANTIL, EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA**

- **OBJETIVO GENERAL**

Atender todos los ámbitos del menor para prevenir y paliar la desprotección infantil.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Conciliar la vida personal, familiar y laboral de los padres así como favorecer el desarrollo personal del niño a través recursos públicos de carácter educativo , asistencial y con el desarrollo de experiencias lúdicas en horario no lectivo.
2. Prevenir y paliar el riesgo de pobreza infantil garantizando la cobertura de las necesidades básicas de las familias en situación de exclusión social.
3. Potenciar la capacidad de desarrollo y de bienestar de los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos.

**1. OBJETIVO: Conciliar la vida personal, familiar y laboral de los padres así como favorecer el desarrollo personal del niño a**

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

**través recursos públicos de carácter educativo , asistencial y con el desarrollo de experiencias lúdicas en horario no lectivo.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades extraescolares desarrolladas en los propios Centros Educativos durante el curso, fuera del horario escolar : <ul style="list-style-type: none"> <li>● Área de creatividad y manualidades</li> <li>● Teatro y expresión corporal</li> <li>● Medio ambiente y reciclaje</li> <li>● Taller multicultural</li> </ul> </li> <li>➤ Centro de Atención a la Infancia (CAI) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención asistencial de los menores.</li> <li>- Atención educativa de los menores</li> <li>- Servicio de comedor</li> <li>- Dirección y organización del Centro.</li> <li>- Comunicación con los padres y cooperación con la comunidad educativa del municipio y su entorno social.</li> </ul> </li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Instalaciones municipales, monitores y personal especialista contratados para llevar acabo las actividades
<b>RESULTADO</b>	Disponer de recursos en el municipio de Mula que permita a los padres y madres con hijos/as acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, pudiendo compatibilizar sus actividades laborales o formativas con las obligaciones familiares y educativas.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de NnyA que participan en las actividades para la conciliación familiar.</li> <li>● Porcentaje de Nnya que participan en las actividades para la conciliación familiar con respecto a los solicitantes</li> <li>● Número de actividades anuales programadas</li> <li>● Número de familias beneficiarias de los servicios para la conciliación familiar</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Niños /as de 0 a 12 años
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Monitores educativos, deportivos, personal especialista y técnicos municipales de la concejalia de servicios sociales
<b>PRESUPUESTO</b>	159.464€

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

**2. OBJETIVO: Prevenir y paliar el riesgo de pobreza infantil garantizando la cobertura de las necesidades básicas de las familias en situación de exclusión social.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad al banco de alimentos y adquisición de productos de alimentación para toda la familia.</li> <li>• Dar continuidad al ropero municipal.</li> <li>• Detectar necesidades, individuales, y tramitar ayudas para cubrir necesidades básicas de la adquisición de alimentación, higiene, ropa, educación, salud, vivienda...</li> <li>• Realización de actividades recreativas que fomenten la socialización de los menores: Excursiones navideñas para visitar belenes y decoraciones navideñas por la ciudad. Chocolatadas infantiles. Talleres de juegos.</li> <li>• Convocatorias anuales para la financiación a gastos relativos a material educativo.</li> <li>• Financiación de actividades exclusivas del periodo estival como cursos de natación, escuelas de verano, comedores escolares.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Instalaciones municipales, monitores contratados para llevar a cabo las actividades
<b>RESULTADO</b>	Cubrir las necesidades básicas de los menores en situación de riesgo para prevenir que se agudicen las diferencias.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de familias con NnyA a cargo que reciben ayudas de protección social con respecto a los solicitantes.</li> <li>• Número y porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas del banco de alimentos con respecto a los solicitantes</li> <li>• Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del gobierno local y destinados a familias con hijos/as de 0 -17 años a su cargo</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Familias con menores con bajos recursos económicos.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Monitores educativos, deportivos y técnicos municipales de la concejalía de servicios sociales
<b>PRESUPUESTO</b>	54.600€

**3. OBJETIVO: Potenciar la capacidad de desarrollo y de bienestar de los niños que presentan trastornos en su desarrollo o**

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

<b>tienen riesgo de padecerlos.</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<p>Centro de Atención Temprana realizandose las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y diagnóstico.</li> <li>- Tratamiento de Estimulación General</li> <li>- Tratamiento de Logopedia</li> <li>- Tratamiento de Fisioterapia y Psicomotricidad.</li> <li>- Apoyo, asesoramiento e información a padres y/o tutores.</li> <li>- Coordinación con los EOPS (de temprana y general de la zona)</li> <li>- Coordinación y búsqueda de recursos con otras asociaciones o centros.</li> <li>- Coordinación con los Servicios Sociales (ayudas técnicas, becas de transporte, calificación de minusvalías, solicitud de la Ley de la Dependencia, búsqueda de información de casos a tratar, etc.).</li> <li>- Coordinación con personal sanitario (Pediatras, Servicio de Neuropediatría, Psiquiatría, etc.).</li> <li>- Participación y colaboración con la Asociación de Atención Temprana (ATEMP), Universidad y Consejería de Política Social.</li> <li>- Acogida de alumnos/as de prácticas en convenio con la Universidad.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Instalaciones municipales, especialistas contratados para llevar a cabo las actividades
<b>RESULTADO</b>	Posibilitar la integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal, a los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número anual de niños/as atendidos</li> <li>• Número de intervenciones con resultados satisfactorios</li> <li>• Número de familias atendidas</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Niños/as de 0 a 6 años que presentan problemas en su desarrollo o tienen el riesgo de padecerlo y a sus



PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA



Ayuntamiento de Mula Ctra. Caravaca, 16 CP 30170  
Concejalía Educación T 968 63 75 17 – F 968 66 02 50

	familias
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Equipo multidisciplinar ( psicologo, fisioterapeuta , logopedas , equipos de valoración educadores escuelas infantiles, profesionales de La salud( neurologos, psiquiatras pediatras etc...)
<b>PRESUPUESTO</b>	138.610 €

## **7.4. ÁREA DE SALUD: HÁBITOS SALUDABLES Y DEPORTE**

- **OBJETIVO GENERAL**

Potenciar actuaciones de promoción de la salud generando conciencia sobre hábitos saludables y el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, coordinando actividades y programas de promoción de la salud con otras entidades externas e internas.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Prevenir enfermedades y proteger la salud de la infancia y adolescencia.
2. Atender de forma integral al adolescente sobre pautas de consumo responsable, educación sexual y actividad física saludable.
3. Fomentar la protección del menor y los entornos seguros inculcando valores de responsabilidad, igualdad, respeto y convivencia entre los NnyA .Promover el camino escolar sano y seguro.
4. Difundir, informar y sensibilizar a la población del Plan Mancomunal sobre adicciones de la Comarca del Río Mula.
5. Sensibilizar a los NnyA y a la población en general sobre las incidencia de los roles de género en la salud promoviendo hábitos de vida saludables
6. Mejorar la calidad de vida promocionando el desarrollo de la cultura física en el municipio y el acceso de todos los ciudadanos a los diferentes niveles de práctica deportiva para contribuir a su desarrollo personal y/o social.

**1. OBJETIVO: Prevenir enfermedades y proteger la salud física y mental de la infancia y adolescencia**

**2. OBJETIVO: Atender de forma integral al adolescente sobre pautas de consumo responsable, educación sexual y actividad física y alimentación saludable.**

**ACTIVIDADES**

- **Programa ARGOS.** Programa de prevención de drogas y tabaquismo
- **Programa de Atención al Niño y Adolescencia (PANA)** que contiene elementos novedosos como atención integral del adolescente, prevención de drogas, atención en embarazos, enfermedades de transmisión sexual, trastornos de conducta alimentaria, prevención de obesidad, síndrome de down, niños prematuros y detección precoz de trastornos mentales.
- **Programa de Prevención e Información Bucodental Infantil**, por higienista y dentista que consiste en medidas preventivas con la finalidad de prevenir la caries y enfermedad periodontal en la infancia. Programa gratuito dirigido a niños con asistencia sanitaria proporcionada por el Servicio Murciano de Salud (que poseen tarjeta sanitaria) y que tienen entre 6 y 8 años.
- **Programa sobre salud afectiva y Sexual para adolescentes** que desarrollan la iniciativa en los IES que lo soliciten dotando a los jóvenes de herramientas para vivir una sexualidad más saludable, evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. El proyecto está destinado a formar e informar a jóvenes de entre 12 y 16 años.
- **Programa PREVENCAR**, programa de detección de muerte súbita en adolescentes (son captados cuando les llega la carta para vacuna antitetánica, a los 14 años). Se les realiza Ekg, Ta, glucemia, peso, talla, hábitos saludables y visita médica posterior tras Ekg (electrocardiograma)
- **Programa de Fisioterapia.** Prácticas saludables en el ejercicio
- **Programa Infanto-Juvenil** atiende a la población comprendida entre 0-15 años con problemas de salud mental. Salud Mental
- **Enfermera escolar:** atención a alumnado con necesidades especiales, promoción de la salud en distintos aspectos: nutrición, bienestar emocional, actividad física, higiene y otros hábitos saludables. Encargada de pedir las pruebas de PCR a los contactos estrechos que ocurran en los centros educativos por covid 19
- Contrato por el Ayuntamiento de una **línea telefónica directa** de los centros educativos al centro de salud para

	facilitar la coordinación de casos de la covid 19.
<b>RECURSOS</b>	Profesionales del centro de salud de Mula y centros educativos del Municipio
<b>RESULTADO</b>	Concienciar a la población en general sobre hábitos saludables y poner a disposición de la comunidad los recursos necesarios para gozar de un bienestar
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de nacimientos por cada 1.000 madres de 15 años o menos</li> <li>- Edad media de la primera relación sexual de la población de 14 a 17 años</li> <li>- Promoción de población de 14 a 17 años que ha utilizado un método anticonceptivo seguro en la última relación sexualidad</li> <li>- Número de programas de atención de la salud mental de infancia y adolescencia</li> <li>- Número de NnyA atendidos en los programas de atención a la salud de la infancia y la adolescencia</li> <li>- Número de centros de atención primaria con servicios de salud mental dirigidos a NnyA</li> <li>- Número total de intentos de suicidios en NnyA de 0 a 17 años</li> <li>- Número total de suicidios en NnyA de 0 a 17 años</li> <li>- Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol</li> <li>- Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas</li> <li>- Número de intervenciones con familias de NnyA que presentan adicciones</li> <li>- Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables</li> <li>- Número de centros escolares que tienen huertos escolares</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Infancia y adolescencia de 0 a 18
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Sanidad , Servicio Murciano de Salud, Consejería de Educación.
<b>PRESUPUESTO</b>	Presupuesto anual de la Concejalía de Sanidad , Servicio Murciano de Salud, Consejería de Educación.

<b>3.OBJETIVO:</b>	<b>Fomentar la protección del menor y los entornos seguros inculcando valores de responsabilidad, igualdad, respeto y convivencia entre los NnyA promover el camino escolar sano y seguro</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<p><b>Plan director para la convivencia y mejora se la seguridad escolar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir conferencias y realización de actividades al alumnado facilitando información sobre los principales problemas de seguridad que pueden afectarles: acoso escolar, drogadicción, bandas juveniles, racismo/xenofobia, peligros de las redes sociales ,nuevas tecnologías y violencia de género.</li> <li>• Informar sobre problemas de seguridad y pautas de prevención.</li> <li>• Convocatoria de cursos literarios y dibujos, jornadas de puertas abiertas de dependencia policiales y demostración de unidades policiales.</li> <li>• Vigilancia de las inmediaciones de los centros educativos para mejorar la seguridad, si las circunstancias lo demandan.</li> </ul> <p><b>Plan "Camino contigo", se impartiran charlas preventivas sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación vial : "El Peatón", "El Viajero(uso del cinturon seguro)", "La Bicicleta y VMP", "Las Señales de Tráfico", "Violencia en las Aulas".</li> <li>• Violencia en las Aulas</li> <li>• Redes sociales menor víctima</li> <li>• Absentismo escolar, delitos informáticos y consumo sustancias tóxicas</li> <li>• Conductas antisociales</li> <li>• Consumo de drogas</li> <li>• Juegos y Apuestas</li> </ul> <p><b>CAMPAÑA CRECE EN SEGURIDAD.</b> La Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Ayuntamiento de Mula puso en marcha un año más, la Campaña denominada “Crece en Seguridad de la Región de Murcia”, para promover la cultura preventiva entre el alumnado que cursa estudios de quinto de primaria en los Centros Educativos del Municipio.</p>
<b>RECURSOS</b>	Cuerpo de la Guardia civil del municipio de Mula, Agente tutor de la Policia Local y los Centros educativos

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

<b>RESULTADOS</b>	Mejorar el conocimiento de los jóvenes de los recursos policiales para la prevención de la delincuencia, fortalecer la cooperación policial en la comunidad educativa y potenciar la vigilancia de los centros educativos para la mejora de la convivencia y garantizar un camino escolar seguro.
<b>INDICADORES</b>	Número de NNyA en conflicto con la Ley Porcentaje de NNyA que se sienten seguros Número de NnyA que han sufrido de acoso escolares Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas Número de intervenciones con familias de NnyA que presentan adicciones Número de accidentes ocurridos en los trayectos escolares Número de programas y número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a los NNyA
<b>DESTINATARIOS</b>	Alumnado de educación primaria y secundaria del municipio de Mula
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Cuerpo de la Guardia civil y Cuerpo de la Policía Local del municipio de Mula, Concejalía de Educación.
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin presupuesto

4. OBJETIVO: Difundir, informar y sensibilizar a la población del Plan Mancomunal sobre adicciones de la Comarca del Río Mula.	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Programa de prevención en el ámbito comunitario:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir, informar y sensibilizar a la población del Plan Mancomunal sobre adicciones.</li> <li>• Sensibilizar e informar para garantizar el cumplimiento local de las leyes en materia de drogas a través de bandos o circulares municipales sobre recordatorio de la prohibición de venta de alcohol y tabaco a menores en los locales comerciales.</li> <li>• Favorecer la coordinación e implicación de las Fuerzas de Seguridad (Policía Local y Guardia Civil) en las medidas preventivas y campañas del Plan Mancomunal de Prevención de Adicciones.</li> <li>• Potenciar la vigilancia policial en entornos cercanos a salas de juego y centros recreativos, vigilando especialmente en horarios de salidas de los Centros Educativos.</li> <li>• Cesión de MUPIS y marquesinas de autobuses, por parte de las entidades locales, para publicitar cartelería de prevención de adicciones facilitada por la Consejería de Salud (Campaña Regional) durante unos días al año.</li> <li>• Participación de un técnico local en curso online sobre calidad de prevención de adicciones</li> <li>• Taller on-line sobre prevención de ludopatías y uso inadecuado de TIC dirigido a jóvenes a partir de 16 años.</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Proyecto de Prevención para adolescentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ARGOS-Comunitario/Educativo: difusión, seguimiento y formación/ apoyo del profesorado, para 1º (tres unidades didácticas, “Alcohol Conciencia con Ciencia”) y 2º de ESO (tres unidades didácticas “Drogas Altacan”).</li> <li>• Taller de Competencias Sociales dirigido a los alumnos de 4º de la ESO y FPB, de los 7 Centros Educativos de la Mancomunidad.</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Programa de prevención para padres y madres:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión en los municipios de la Mancomunidad del Curso on-line para padres y madres “Prevenir desde Pequeños”.</li> <li>• Apoyo y asesoramiento a familias con hijos adolescentes en materia de prevención de adicciones desde la Unidad de Apoyo Psicológico.</li> </ul> </li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Profesionales especialistas en la materia

<b>RESULTADO</b>	Concienciar a la población en general sobre hábitos saludables y poner a disposición de la comunidad los recursos necesarios para gozar de un bienestar
<b>INDICADORES</b>	Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas Número de intervenciones con familias de NnyA que presentan adicciones Número de campañas realizadas
<b>DESTINATARIOS</b>	A la población en general , profesores , familia y jóvenes de la ESO ,BACHILLER y FP.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Sanidad , Servicio Murciano de Salud, Concejalía de servicios Sociales,Cuerpo de la Guardia civil y Cuerpo de la Policía Local del municipio de Mula.
<b>PRESUPUESTO</b>	7.806€

**5. OBJETIVO: Sensibilizar a los NnyA y a la población en general sobre las incidencia de los roles de género en la salud**



promoviendo habitos de vida saludable	
<b>ACTIVIDADES</b>	<p><u>II Plan Local de Igualdad 2020-2024, actividades propuestas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Buzon Violeta</b> ,a través de la página web municipal, poder contactar con el CAVI, Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, denunciar situaciones de maltrato, aportar sugerencia sobre la igualdad en el municipio...</li> <li>➤ <b>Taller Cuerpo de Mujer-Sabiduría de Mujer</b>, para contribuir al equilibrio corporal fomentando la conciencia física y mental que nos lleve a evitar malos hábitos de la vida cotidiana.</li> <li>➤ Campaña <b>#AMORNOESCONTROL</b>, para promover la coeducación y sensibilización del alumnado contra la violencia de género y el respeto a la diversidad mediante el desarrollo de actividades complementarias en el ámbito educativo.</li> <li>➤ <b>Taller de teatro para la Vida, poner en valor</b>, a través de la cultura,la aportación de la mujer a la historia.</li> <li>➤ <b>Encuentro Escritoras Muleñas</b>, para incorporar la perspectiva de género en el ámbito cultural</li> <li>➤ <b>Concurso Relatos Cortos "Imágenes de Mujer"</b>, para visibilizar y poner en valor a través de la cultura y la lectura la presencia de la mujer a través de la literatura.</li> <li>➤ <b>Viaje Convivencia a los Alcázares, Taller Digitalizadas:Habilidades Digitales para el Empleo, cuentacuentos la Pirata Saskia,Concurso Fotografía "Huellas del Desamor",Concurso Cartel y cortos #AMORNOESCONTROL, Campaña "Espacio Libre de Violencia de Genero", No estás sola, ni ahora ,ni nunca", " El Confinamiento no es excusa ...Mula contra la violencia de Género"</b>, puesta en marcha de diferentes actividades para fomentar la igualdad entre hobres y mujeres</li> <li>➤ <b>Punto Violeta</b>, ofrecer un punto de atención y actuación contra las agresiones sexuales,acoso sexual,...tanto para las víctimas como para los testigos, durante la festividades que se celebran en el municipio.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Redes sociales, Empresa"Cultura de Calle", instalaciones municipales
<b>RESULTADO</b>	Establecer herramientas que ayuden a los ciudadanos a disminuir y erradicar las diferencias y violencia entre sexos.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Porcentaje de niñas y adolescentes y número de programas de atención a adolescentes víctimas de violencia de género,siendo ellas las víctimas directas.</li> <li>● Porcentaje de mujeres y programas que atienden a mujeres vñíctimas de violencia de género con hijos menores de 18 años.</li> <li>● Porcentaje de niñas y adolescentes y número de programas educativos de prevención de la violencia de</li> </ul>

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

	<p>género/promoción igualdad de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas participantes y número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo</li> <li>• Porcentaje de personas participantes y número de programas preventivos para erradicar la violencia en la infancia</li> <li>• Número de personas participantes y número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos</li> <li>• Porcentaje de personas participantes y número de programas que tienen como finalidad atender la violencia entre iguales en el contexto educativo</li> <li>• Número de personas participantes y número de programas que tienen como finalidad atender la violencia entre iguales en otros espacios públicos</li> <li>• Número de NnyA víctimas de violencia en el ámbito familiar</li> <li>• Número de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directas</li> <li>• Número de programas de atención a adolescentes víctimas de violencia de género</li> <li>• Número de programas de atención a mujeres víctimas de violencia de género , con NnyA a cargo, que lleva a cabo el municipio de Mula.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Toda la población del municipio de Mula
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Mujer e Igualdad, Concejalía de Nuevas Tecnologías, Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud, Concejalía de Cultura, Concejalía de Turismo, Asociaciones de Mujeres, Concejalía de Comercio, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Fundación Cybervoluntarios, Acohomul, Consejo Local de la Juventud
<b>PRESUPUESTO</b>	7.011,00 Euros

**6. OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida promocionando el desarrollo de la cultura física en el municipio y el acceso de todos los**

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

<b>ciudadanos a los diferentes niveles de práctica deportiva para contribuir a su desarrollo personal y/o social.</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Mula en el ámbito de los programas de educación física y deporte.</li> <li>• Jornadas deportivas de San Isidro y fiestas patronales</li> <li>• Ligas Locales Fútbol Sala, tenis, padel , frontenis</li> <li>• Competiciones de deporte escolar</li> <li>• Escuelas deportivas de 6 a 14 años : atletismo, baloncesto, fútbol sala, fútbol, ciclismo, boleibol, tenis, padel, que se ofrece con caracter gratuito.</li> <li>• El ayuntamiento aplica descuentos en las instalaciones deportivas con el carnet joven</li> <li>• Cursos de natación de verano con plazas reservadas para niños en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Monitor deportivo de la Concejalía de Deportes, instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Mula
<b>RESULTADO</b>	Fomento de la actividad deportiva y la cultura física.
<b>INDICADORES</b>	Porcentaje de NnyA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas , o de programas deportivos, debido a su permanencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de los NnyA Número de NnyA abonados a los centros deportivos de titularidad del Gobierno Local.
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>a) Los Clubes y Asociaciones Deportivas legalmente constituidas que realicen sus actividades en este municipio.</p> <p>b) Practicantes de deportes individuales, que estén empadronados en el municipio de Mula, en el último año, posean licencia federativa en alguna Federación deportiva Española y participen en competiciones de carácter Nacional o Internacional, reconocidas por el COE o el CSD y que no estén subvencionados a través de sus clubes de forma colectiva.</p> <p>c) Colegios e institutos del Ayuntamiento de Mula.</p> <p>d) Cualesquiera otros que se juzguen adecuados para el fomento del deporte en el municipio de Mula.</p>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Deportes
<b>PRESUPUESTO</b>	28.000 euros

## **7.5. AREA DE EDUCACIÓN.**

### **• OBJETIVO GENERAL**

Prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar de todos aquellos menores residentes en el Municipio de Mula, favoreciendo la promoción educativa del alumnado, especialmente de aquellos que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social, y elevar su éxito escolar, promoviendo la actuación coordinada de todas las instituciones implicadas en el control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, haciendo hincapié en el desarrollo integral de los NnyA ofertando actividades lúdico -educativas.

### **• OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Concienciar al alumnado del deber y la importancia de la asistencia a clase y de la relevancia de la formación de cara a las expectativas de futuro.
2. Favorecer la formación de estudiantes del municipio de Mula disminuyendo y/o eliminando las dificultades económicas para ello.
3. Ofertar actividades lúdico educativas para contribuir en la formación integral del alumnado.

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

**1. OBJETIVO: Concienciar al alumnado del deber y la importancia de la asistencia a clase y de la relevancia de la formación de cara a las expectativas de futuro.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar.</b> Se seguirá el protocolo que recoge la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).</li> <li>• <b>Aula Municipal de Apoyo al Cumplimiento de Sanción Educativa,</b> para la mejora de la convivencia dentro y fuera del centro educativo.</li> <li>• <b>Refuerzo escolar:</b> destinado a niños/as con desfase curricular de los centros educativos del voluntariado <b>UNIVERSITARIO DE REFUERZO EDUCATIVO.</b></li> <li>• <b>Campañas de sensibilización</b> al alumnado y la asistencia al centro educativo. Con las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas Explicativas sobre las consecuencias del absentismo, impartidas durante las clases de tutoría en los propios centros educativos.</li> <li>- Anuncio publicitario.</li> <li>- Folletos informativos y/o carteles informativos.</li> </ul> </li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Técnico Municipal de Absentismo Escolar ,Técnico Especialista en Intervención Social, Policía Tutor.
<b>RESULTADO</b>	Reducción del Absentismo y Fracaso Escolar en el Municipio de Mula
<b>INDICADORES</b>	<p>Proporción de NN de 0-4 años en centros de educación infantil sobre el total de NN de esa edad  Tasas de escolaridad en el primer ciclo de educación infantil  Número de programas de refuerzo escolar llevados a cabo por el Gobierno Local  Número de NnyA participantes de los programas de refuerzo escolares  Porcentaje de NnyA participantes en los programas de refuerzo escolar con respecto a los solicitantes  Número de programas que lleva a cabo el Gobierno Local para prevenir el absentismo y abandono escolares  Número de NnyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo y abandono escolares  porcentaje de descuento en las tarifas de transporte par NnyA</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	Alumnado en edad de escolarización obligatoria y de forma preventiva alumnado de 0-3 años y de 16 a 18 años.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Educación
<b>PRESUPUESTO</b>	12.000 €

<b>2. OBJETIVO: Favorecer la formación de estudiantes del municipio de mula disminuyendo y/o eliminando las dificultades económicas para ello.</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria para la concesión <b>ayudas complementarias de movilidad internacional</b> para estudios postobligatorios para el curso académico 2019-2020 (Programas Erasmus)</li> <li>- <b>Ayudas al transporte para el alumnado</b> que cursa estudios de formación fuera del municipio de Mula.</li> <li>- <b>Ayudas a las Asociaciones de Padres y Madres</b> de Alumnos de los Centros Educativos del Municipio para colaborar en los gastos de actividades educativas, actividades complementarias, actividades extraescolares, suministros y /o material propios del proceso enseñanza aprendizaje destinada al alumnado del centro y materiales para bancos de libros</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Técnico Municipal de Educación
<b>RESULTADOS</b>	Ayudar a que los nuevos profesionales que se incorporen al mundo laboral sepan dar respuesta a la apertura de las fronteras económicas y culturales, interesados en contribuir a lograr una formación de su población universitaria que los prepare para un desempeño profesional que beneficie, así mismo y al resto de sus ciudadanos.
<b>INDICADORES</b>	Proporción de NN de 0-4 años en centros de educación infantil sobre el total de NN de esa edad Tasas de escolaridad en el primer ciclo de educación infantil Número de programas de refuerzo escolar llevados a cabo por el GL Número de NnyA participantes de los programas de refuerzo escolares Porcentaje de NnyA participantes en los programas de refuerzo escolar con respecto a los solicitantes Número de programas que lleva a cabo el GL para prevenir el absentismo y abandono escolar Número de NnyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo y abandono escolar Porcentaje de descuento en las tarifas de transporte par NnyA
<b>DESTINATARIOS</b>	AMPAS y todos los estudiantes del municipio de Mula
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Educación
<b>PRESUPUESTO</b>	20.350€

<b>3. OBJETIVO: Ofertar actividades lúdico educativas para contribuir en la formación integral del alumnado.</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jornadas “UNA EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI – Miradas desde las ciencias y las artes – III”.</b> Ciclo de conferencias educativas durante el mes de enero. <b>Organizadas por:</b> Universidad de Murcia</li> <li>• <b>Celebración de un calendario de días temáticos</b> con la organización de actividades diversas destinadas al alumnado de los centros educativos del municipio y dentro del calendario escolar: teatro, cuenta cuentos, proyección de películas en el cine municipal, campañas, jornadas...</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Instalaciones municipales y Técnico Municipal de Educación
<b>RESULTADO</b>	Formar de forma integral a la población infanto juvenil
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de destinatarios de las actividades.</li> <li>• Número de participantes por actividades</li> <li>• Número de actividades desarrolladas</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Alumnado del municipio de Mula
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Educación
<b>PRESUPUESTO</b>	4.000 €

## **7.6 ÁREA JUVENTUD, OCIO, TIEMPO LIBRE, CULTURA, ASOCIACIONISMO Y EMPLEO**

- **OBJETIVO GENERAL:**

Poner al alcance de la población infantil y juvenil todos los medios y recursos necesarios que garanticen su participación , el desarrollo de sus competencias profesionales y acceso a actividades de ocio y tiempo libre.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Poner en marcha una programación virtual adaptando las alternativas de ocio y tiempo libre a la nueva situación de Sars Covid 19 para reforzar la participación y la enseñanza de habilidades y valores que se ha visto paralizada por la pandemia.
2. Proponer una oferta cultural atractiva e integradora destinada a la infancia y juventud
3. Fortalecer e impulsar el movimiento asociativo vinculado a la infancia y a la adolescencia coordinando las actuaciones de las diferentes asociaciones juveniles.
4. Formar a los jóvenes para el desarrollo de competencias profesionales ,impulsar su inserción en el mercado laboral: prácticas o contratos laborales,orientación formativo-laboral y autoempleo.



**1. OBJETIVO: Poner en marcha una programación virtual adaptando las alternativas de ocio y tiempo libre a la nueva situación de sars covid 19 para reforzar la participación y la enseñanza de habilidades y valores que se ha visto paralizada por la pandemia.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<p><b>ESPACIO M VIRTUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>T-RETO (edición deporte)</b> Fomentar la adquisición de hábitos saludables en el tiempo libre y que eviten conductas de riesgo, empezando en esta edición con los referidos al deporte.</li> <li>● <b>Creación y dinamización de perfiles en FACEBOOK e INSTAGRAM de Espacio M.</b> Generar contenidos propios y enlazar a otros de especial relevancia o interés para la población infanto-juvenil del municipio. Dinamizar los contenidos de los perfiles a través de una Community manager utilizando dichas plataformas para publicitar y dinamizar la participación de los diferentes programas que llevemos a cabo. Favorecer la comunicación y el intercambio de experiencias entre los followers actuando como plataforma para la relación entre iguales. Generar un espacio de producción de contenidos enfocado a temáticas juveniles</li> <li>● <b>¿QUÉ NECESITAS?</b> Se realizará una encuesta virtual y abierta con diferentes apartados sobre empleo, emancipación, drogas, sexualidad y cualquier temática que afecte a la población joven, realizándose un informe final de evalúe las respuestas e incida en las acciones a programar en el futuro Plan Local de la Juventud : “Plan Joven”</li> <li>● <b>CONCURSO DE DISFRACES HALLOWEEN / NAVIDAD.</b></li> <li>● <b>CONCURSO DE SELFIES ¿CÓMO VIVO LAS VACACIONES ESTE AÑO?</b> Realizar una actividad centrada en el trabajo personal como herramienta para la mejora de habilidades e incrementar la autoestima e imagen personal.</li> <li>● <b>PROGRAMA DE RADIO “SER JOVEN EN MULA”.</b> Abordar los temas juveniles de una manera limpia y transparente, logrando que la audiencia se identifique con los asuntos tratados y haciendo honor a la premisa “programa hecho por jóvenes y para jóvenes”.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Community manager para la realización de las acciones, medios de comunicación locales para su redifusión, redes sociales
<b>RESULTADO</b>	Potenciar el tiempo libre como un espacio de aprendizaje para la participación social y la dimensión comunitaria. Conocer mejor la realidad de las personas jóvenes en nuestra ciudad y conseguir una visión sobre los retos de futuro que nos está planteando las necesidades de este colectivo.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de actividades /programas de ocio y tiempo libre.</li> <li>● Número de NnyA que participan en las actividades propuestas.</li> </ul>

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de propuestas de los NnyA reflejadas en el Plan Local de la Juventud.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Los NNyA Los menores participarán a través de las redes sociales de los padres o tutores.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Juventud y Adolescencia
<b>PRESUPUESTO</b>	11.000 euros

<b>2. OBJETIVO: Proponer una oferta cultural atractiva e integradora destinada a la infancia y juventud</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tamborada Infantil:</b> celebrada el viernes de Dolores con los escolares del municipio haciendo una replica de la famosa noche de los tambores Muleña del martes santo.</li> <li>• <b>Actividades carnaval:</b> Desfile infantil con todo el alumnado de infantil y primaria del municipio de Mula, Fiesta infantil de carnaval en Espacio M.</li> <li>• <b>Programación anual de cuenta cuentos</b> al aire libre.</li> <li>• <b>Ludoteca</b> fines de semana en pedanías del municipio.</li> <li>• <b>Programación de talleres de ocio y tiempo libre</b> anual.</li> <li>• <b>Actividades de Verano:</b> actividades animación infantil en la piscina municipal, talleres arqueológicos, tardes de ocio con actividades lúdicas para los NNyA, Escuela de Verano con plazas reservadas para niños/as en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• <b>Actividades de Halloween:</b> Gymkana de ciudad “Mula Zombie”, fiesta de disfraces, talleres de manualidades y cuentacuentos en espacio M.</li> <li>• <b>Actividades de Navidad:</b> talleres navideños de manualidades , cocina al aire libre, representación teatral, conciertos, espectáculos de magia y cine infantil. Escuela de navidad para la conciliación de la fida familiar. Muestra de Villancicos Escolares.</li> <li>• <b>Carnet Joven</b> Municipal</li> <li>• <b>Creación de espacio infantil de animación a la lectura en la Biblioteca Municipal</b></li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Instalaciones municipales, monitores y personal especializado contratado para la realización de las actividades
<b>RESULTADO</b>	Atender de forma integral todas las necesidades de la población infantil y juvenil
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de destinatarios de las actividades.</li> <li>• Número de participantes por actividades</li> <li>• Número de actividades desarrolladas</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Todos los NNyA del municipio de Mula
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Juventud, Concejalía de Comercio y Concejalía de Cultura, Concejalía de Educación

<b>PRESUPUESTO</b>	14.700 €
--------------------	----------

**3. OBJETIVO: Fortalecer e impulsar el movimiento asociativo vinculado a la infancia y a la adolescencia coordinando las actuaciones de las diferentes asociaciones juveniles.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios de coordinación entre las asociaciones juveniles y la Concejalía de Juventud para la programación de actividades anuales.</li> <li>• Establecer convenios entre el Ayuntamiento y asociaciones para la realización de actividades destinadas a la población infantil y juvenil de índole lúdico-recreativo ,de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia ,la solidaridad y la participación en beneficio de la comunidad.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Técnico de Juventud del ayuntamiento de Mula
<b>RESULTADO</b>	Fortalecer el tejido asociativo optimizando recursos y no solapar actuaciones sino complementar y reforzar.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de asociaciones implicadas</li> <li>• Número de actividades anuales destinadas a la difusión de los derechos humanos de la infancia</li> <li>• Número de actividades anuales destinadas a fomentar la solidaridad y patiticipación de la infancia</li> <li>• Número d participantes en las actividades y campañas destinadas a los Nnya.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Los NNyA del municipio de Mula y la población en general.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Juventud ,Asociaciones Juveniles del Municipio, Consejo Local de la juventud.
<b>PRESUPUESTO</b>	10.500 €

<b>4. OBJETIVO: Formar a los jóvenes para el desarrollo de competencias profesionales ,impulsar su inserción en el mercado laboral: prácticas o contratos laborales,orientación formativo-laboral, autoempleo.</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Programa de Garantía Juvenil</li> <li>◆ Programa Operativo</li> <li>◆ Cursos de COAG-IR:                      Incorporación. Gestión Técnica Empresarial                      Manipulador de frutas y hortalizas</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Una Informadora y una Orientadora laboral, empresa externa para la impartición de cursos formativos.
<b>RESULTADO QUE NECESIDAD SE QUIERE CUBRIR</b>	Incrementar las posibilidades de colocación de los jóvenes de Mula desarrollando sus capacidades par la inserción formativa y laboral mediante una serie de actuaciones , potenciando el espíritu emprendedor.
<b>INDICADORES</b>	Número de programas de orientación y asesoramiento para la inserción en el mercado laboral dirigido a adolescentes de nacionalidad española y de origen extranjero. Número de adolescentes participantes en programas de orientación y asesoramiento para la inserción en el mercado laboral dirigido a adolescentes de nacionalidad española y de origen extranjero.
<b>DESTINATARIOS</b>	Jóvenes de entre 16 y 31 años y población en general.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Juventud, Fondo social Europeo, Consejería de Turismo , Juventud y deportes.
<b>PRESUPUESTO</b>	36.644 €

## **7.7 ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

- **OBJETIVO GENERAL:**

Crear entornos seguros y saludables que faciliten la estancia de los NnyA en su propio municipio.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Restauración urbanística, económica y social, que mejore la calidad de vida de los residentes de los barrios históricos de Mula.
2. Generar conciencia sobre la conservación del medio ambiente y el respeto a nuestro entorno natural entre la población en general y atender a la rehabilitación del casco antiguo del municipio

<b>OBJETIVO:</b> Restauración urbanística, económica y social, que mejore la calidad de vida de los residentes de los barrios históricos de Mula.	
<b>ACTIVIDADES</b>	Acciones de participación ciudadana y encuentros técnicos elaboración de un Plan de Acción. Proyecto Kairós / Programa Europeo URBACT III.
<b>RECURSOS</b>	Red Europea de socios del proyecto Grupo Local Urbact Universidad Politécnica de Cartagena
<b>RESULTADO</b>	Plan de Acción Integrado de actuaciones en los barrios históricos de Mula para evitar el abandono de los barrios históricos de Mula
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año</li> <li>• Número de zonas peque/zonas de juego construidas en el año</li> <li>• Número de barrios en situación de infravivienda</li> <li>• Número de NnyA que viven en infraviviendas</li> <li>• Porcentaje de intervenciones realizadas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a los responsables de infancia del Gobierno Local (con respecto al total de intervenciones destinadas a la infancia)</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Población residente en los barrios históricos de Mula
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Septiembre 2019 a noviembre 2022
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Ayuntamiento de Mula, vecinos de los barrios históricos, asociaciones culturales, empresas de turismo, tecnológicas, asociación de comerciantes, entidades financieras, Mancomunidd de Servicios Sociales Comunidad Autónoma
<b>PRESUPUESTO</b>	198.691,65€

<b>OBJETIVO:</b> General conciencia sobre la conservación del medio ambiente y el respeto a nuestro entorno natural entre la población en general y atender a la rehabilitación del casco antiguo del municipio	
<b>ACTIVIDADES</b>	<p><b>Campañas de concienciación sobre residuos.</b>  <b>Campañas de sensibilización sobre la limpieza y cuidado del entorno</b>  <b>Semana de Medio Ambiente</b> con la realización de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas de todos los Centros Educativos al centro de Tratamiento de Residuos de Cañada Hermosa.</li> <li>• Charlas microplásticos y consumo ,juegos con material reciclados, proyección películas,demostración de ingenios solares.</li> </ul> <p><b>Proyecto Reciclarte</b> para la regeneración urbana y mejora de las zonas más desfavorecidas del municipio involucrando a la población en el rehabilitación de la zona donde viven.                  Reforestación de zonas del termino municipal de Mula implicando a toda la población del municipio de Mula.</p>
<b>RECURSOS</b>	Personal técnico por áreas de las diferentes concejalías
<b>RESULTADO</b>	Mejorar el cuidado del entorno
<b>INDICADORES</b>	Número de centros educativos con programas de promoción de residuos cero/reduce, reúse y recicle) Número de participantes en las campañas de concienciación y sensibilización
<b>DESTINATARIOS</b>	Alumnado de primaria y secundaria de los centros educativos y la población en general y en especial la población mas vulnerable que reside en el caso historico del municipio.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante el periodo de vigencia del plan 2021-2024
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Medio Ambiente, Concejalía de juventud, Concejalía Servicios sociales, Concejalía
<b>PRESUPUESTO</b>	3.000 €



## 8. EVALUACIÓN

Para la evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se creará una comisión de seguimiento representada por miembros de dos espacios de participación : Órgano de Participación Infantil y Juvenil y Comisión Municipal de Coordinación Interna. Dentro de cada espacio de participación habrá una persona encargada de la recopilación de información referente a las actividades puestas en marcha desde el ámbito municipal para la realización de la evaluación, estableciéndose tres reuniones anuales de la comisión de seguimiento

Se establecerá una evaluación anual en tres fases:

**Fase de Evaluación Inicial:** identificándose si las actividades propuestas por las diferentes concejalías a lo largo del año están recogidas dentro del Plan Local y se corresponden con la realidad plasmada, si no es así se señalaran los cambios ejecutados o propuestas de actividades nuevas para ser reflejadas en el plan.

**Fase de Evaluación de Desarrollo de la actividades:**

durante la fase de puesta en marcha de las actividades se tendrán en cuenta si se van ejecutando los proyectos según lo previsto, posibles modificaciones a introducir en caso necesario, grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes.

**A la finalización de la actividades:** se establecerán conclusiones que ayudarán a concretar la evaluación final del año estableciendo pautas de mejora. Utilizando para ello los indicadores de evaluación reflejados en el plan para el cumplimiento de cada objetivo, como valoración han hecho los participantes de los proyecto y del plan, el grado de satisfacción han obtenido, la valoración ha hecho la propia institución, el grado de participación ha habido, el grado de coordinación...

Los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la evaluación serán encuestas, fichas técnicas y entrevistas.

También se realizará una evaluación de los espacios de participación como el Órgano de Participación Infantil y Juvenil y Comisión Municipal de Coordinación Interna, teniendo en cuenta el grado de organización interna en el equipo de trabajo, el grado de implicación

## PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MULA

y de participación de los y las menores, grado de satisfacción y evolución de los y las menores...

## 9. PRESUPUESTO

Es difícil realizar un cálculo concreto de los gastos que va a conllevar la puesta en marcha del plan, se ha hecho una estimación sobre el gasto de los últimos años y teniendo en cuenta el presupuesto vigente del ejercicio 2020.

Sin embargo la corporación municipal ha realizado la previsión aproximada del gasto llevándose a cabo con cargo a los presupuestos de las distintas concejalías responsables de su implantación que en el plan local de infancia y adolescencia lo podemos ver reflejado por áreas de intervención.

En la actualidad no se dispone de una partida presupuestaria específica para la infancia pero la corporación se compromete a crear una en los próximos presupuestos.

El presupuesto total en infancia y adolescencia reflejado en este plan asciende a un total de 702.912,65

Nos encontramos con el añadido de la situación sanitaria de Sars Covid 19 que influye en la modificación de las partidas presupuestarias para hacer frente a las situaciones de urgente necesidad que vayan surgiendo en lo referente a familia, protección, menores, educación, salud...adaptándose el presupuesto municipal a estas urgencias.